

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez con solicitud por resolver. Santiago de Cali, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,


CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



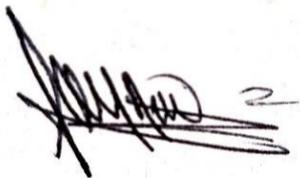
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali - Valle, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	197
RADICADO:	76001 31 10 014 2011 00696 00
PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE (S):	ALVARO RODRIGUEZ VASQUEZ
CAUSANTE:	ALVARO RODRIGUEZ PIEDRAHITA y MERCEDES NARANJO DE PIEDRAHITA
TEMA:	RECONOCE PERSONERÍA

El heredero ALVARO RODRIGUEZ VASQUEZ confirió poder al abogado ALEJANDRO FORERO MARTINEZ, por lo que de conformidad con el artículo 75 del CGP se reconoce personería jurídica al doctor ALEJANDRO FORERO MARTINEZ con T.P 22050 del CSJ para que continúe con la representación del señor ALEJANDRO FORERO MARTINEZ, conforme el memorial poder otorgado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Jueza

ccc

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 15
del 03° de FEBRERO de 2021



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Piso 17-tel 89868678 ext. 1541, Celular 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co